



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**

**Acta N° \_**

<b>Tipo de Reunión:</b>	Socialización del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo al Consejo de Planeación Local –CPL- de Teusaquillo	<b>Ciudad</b>		
		Bogotá D. C.		
		<b>Fecha</b>		
		DD	MM	AA
<b>Lugar:</b>	Plataforma virtual: Zoom	29	09	2020
		<b>Hora Inicio</b>		
		6:00 p.m.		
		<b>Hora finalización</b>		
			8:00 p.m.	

**Asistentes – Invitados**

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Ana Milena Vallejo Mejía	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Subdirectora	SI
Andrés Felipe Villamil Villamil	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Nicolás Pachón Bustos	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Naysla Yurley Torres Hernández	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Giovanna Andrea Gómez Gómez	Consejo de Planeación Local	Presidente CPL	SI
Ramiro Rodríguez Osorio	Consejo de Planeación Local	Secretario CPL	SI
Marco Gabriel López Polo	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI
Jorge Garavito Veloza	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI
Víctor Hugo Rueda Polito	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI
Herman Lindo Ortiz	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI
Marisol Quiroga Chaves	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI
William Barrera	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI
Ricardo Steven Acosta Suárez	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI
Luis Alberto Nieto Rodríguez	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI
Waira Natalia Zamora Martínez	Consejo de Planeación Local	Consejero	SI

*Nota: Inserte las filas que considere.*

Se anexa lista de asistencia: **SI**  **NO**

**Orden del Día**

N°	Tema	Responsable
1	Socialización del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo	Andrés Felipe Villamil
2	Sesión de preguntas y comentarios	Naysla Torres

N°	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	La socialización del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo ante el Consejo de Planeación Local –CPL- se realizó en la sesión ordinaria de esta instancia de participación ciudadana. El CPL concedió al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC-



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

una hora en el orden del día para presentar la metodología y el alcance del PEMP.

Ana Milena Vallejo Mejía, Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio, inició la intervención explicando que en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI; específicamente en el propósito 2, programa 31 – Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región-; el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- asumió la responsabilidad de formular 4 instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá. Teniendo en cuenta que el Sector de Interés Cultural –SIC- de Teusaquillo es uno de los sectores con mayor concentración de Bienes de Interés Cultural –BIC- en el distrito, se decidió constituir un equipo interdisciplinario de profesionales para implementar la fase de diagnóstico del PEMP.

Andrés Felipe Villamil Villamil, coordinador del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo, puso en contexto que el IDPC en el primer semestre del año culminó un Plan Urbano en el SIC de Teusaquillo, dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020, el resultado fue un Documento Técnico de Soporte –DTS- con una caracterización físico espacial (urbano, habitacional, ambiental, movilidad), un estudio social y de participación, un estudio histórico y de valoración y un análisis socioeconómico, que en la actualidad se constituye como fundamento para la fase de diagnóstico del PEMP. Explica que el Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo es del ámbito distrital, razón por la cual se elabora de manera articulada con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-. Señaló que el área de estudio definida en el Plan Urbano (fase de pre-diagnóstico) está constituida por 172 hectáreas, conformada por los barrios Teusaquillo, Palermo, Santa Teresita, Armenia, La Soledad, La Magdalena y algunas manzanas de los barrios Alfonso López y Quesada. Prosiguió, con la sustentación de los resultados y conclusiones sistematizados en el Documento Técnico de Soporte –DTS- del Plan Urbano clasificados por capítulos: estudio social y de participación, estudio histórico y valoración, diagnóstico físico espacial (estructura urbana, medio ambiente, espacio público, equipamientos, instrumentos de gestión del suelo, amenazas y vulnerabilidades), inventario del grupo arquitectónico, estudio socioeconómico y financiero. Refiere que los lineamientos del decreto establecen cuatro fases para la elaboración del PEMP: pre-diagnostico, diagnostico (fase en ejecución), formulación (primer semestre del 2021) y adopción (segundo semestre del 2021).

El estudio social y de participación fue presentado por Naysla Torres Hernández, profesional encargada de este componente, quien expuso la metodología para el proceso de participación y divulgación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo. Mencionó que la estrategia tiene por objetivo reconocer y sistematizar la relación de la comunidad con el territorio, su medio natural y el patrimonio. Además, señaló que la metodología plantea desarrollar reuniones de socialización con entidades locales e instancias de participación: Alcaldía Local del Teusaquillo, Junta Administradora Local –JAL-, Juntas de Acción Comunal –JAC- y el Consejo de Planeación Local –CPL-. Así como, realizar un diagnóstico participativo con la ciudadanía de tres sectores:

Sector 1: La Soledad

Sector 2: La Magdalena, Teusaquillo y Armenia



2

Sector 3: Santa Teresita, Palermo, Alfonso López y Quesada

Para ello se desarrollarán tres talleres:

- Taller 1: Que es un PEMP (reunión informativa)
- Taller 2: Cartografía social (identificación de potencialidades o conflictos)
- Taller 3: Construcción de la visión del territorio.

Naysla Torres Hernández argumentó que la metodología antes propuesta busca generar un proceso de participación incidente, bajo esta premisa se requiere una estrategia de divulgación y comunicaciones para convocar y mantener informada a la comunidad del Sector de Interés Cultural. Para ello, se diseñarán piezas gráficas que se difundirán a través de la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- y de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

#### **Sesión de preguntas y comentarios**

Giovanna Andrea Gómez, presidente del Consejo de Planeación Local –CPL- de Teusaquillo, procedió a dar la palabra a los consejeros:

1. Consejera Gloria Moreno.

Inició su intervención sugiriendo cambiar la metodología de la exposición, explicó que varios consejeros ingresaron a la reunión a través de sus celulares, siendo esto una limitante para apreciar la información contenida en los planos.

Señaló que el tema es importante y de interés para el CPL, solicitó al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- remitir al correo electrónico del CPL la presentación para que el documento sea objeto de estudio.

Puso en contexto que el CPL tiene una propuesta en el Plan de Desarrollo Local para establecer la casa de la cultura, razón por la cual preguntó si existe un bien fiscal dentro de las casas patrimoniales que pueda servir para cumplir este propósito.

De igual forma, preguntó si existe un marco jurídico, distinto al ambiental, en el que se reglamente el uso y la conservación del patrimonio natural, teniendo en cuenta que el pre diagnóstico del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo contempló el corredor ecológico de ronda del río Arzobispo como parte del sistema de patrimonio cultural.

Frente a la primera pregunta, Andrés Felipe Villamil respondió que en el diagnóstico se está haciendo una revisión de los bienes de uso público que están bajo la administración del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, esta información es fundamental para poder proponer en la fase de formulación nuevos usos para estos predios. Argumenta que en los dos polígonos que se sumaron al área de estudio, uno en el barrio Santa Teresita y otro en Teusaquillo, en los que se han identificado lotes estratégicos y se podría cambiar el uso del suelo, considerando que en la actualidad no cumplen con lo establecido en la norma.

Para dar respuesta a la segunda pregunta recordó que en la presentación se hace alusión al patrimonio construido y al patrimonio inmaterial, aclara que desde el



diagnóstico físico espacial se está haciendo un análisis del valor ambiental de la ronda del río Arzobispo y del corredor ecológico del Park Way. Mencionó que el IDPC está adelantando procesos en torno al patrimonio natural, cita el trabajo que está desarrollando la entidad para la declaratoria del páramo de Sumapaz como patrimonio natural.

Puntualiza que el Decreto 190 del 2004, marco normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C., se encuentra contenida la línea metodológica y conceptual para establecer las declaratorias de conservación ambiental.

Ana Milena Vallejo Mejía, Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio del IDPC, complementó la repuesta diciendo que la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 388 de 1997, y la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, establecen que el patrimonio, la cultura y el medio ambiente son determinantes del ordenamiento territorial. Hizo énfasis en que el componente ambiental es tenido en cuenta por todos los instrumentos de planeación porque el patrimonio dejó de ser, exclusivamente, los lugares físicos que representan una monumentalidad, se empezaron a reconocer la Estructura Ecológica Principal –EEP- y las áreas de protección como lugares que se deben salvaguardar. Refiere que los instrumentos de planeación se crean desde el concepto de patrimonios integrados (material, inmaterial y natural), motivo por el cual el PEMP de Teusaquillo contiene un componente ambiental que se integra al análisis del espacio público, el arbolado urbano, la EEP y su conexión con la ciudad y la región.

Andrés Felipe Villamil mencionó que el Decreto 1080 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, es otra fuente de consulta a la que podría acudir la consejera Gloria Moreno.

2. Consejero Víctor Rueda.

Consultó por la existencia de un documento donde se sistematicen todas las casas que se encuentran en comodato, indica que la forma más viable para crear la casa de la cultura de la localidad es bajo esta figura de contrato.

Andrés Felipe Villamil reiteró que se está haciendo la revisión de todos los bienes de uso público para incorporarlo en el diagnóstico, comentó que ya se solicitó la información de los bienes fiscales al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-.

3. Consejero Luis Alberto Nieto.

En su intervención preguntó cómo infiere el PEMP dentro de los planes estratégicos que estaban proyectados. Además, inquirió si la esquina de la Av. Caracas con calle 26 hace parte del PEMP de Teusaquillo o al PEMP del Centro Histórico de Bogotá.

Andrés Felipe Villamil sustenta que en la fase de diagnóstico del PEMP se está haciendo un análisis de los Planes de Regularización y Manejo, de los Planes Parciales y de las operaciones estratégicas para articular todos los instrumentos. Explica que el PEMP es un instrumento de planeación y gestión de mayor jerarquía, es decir, que todo lo que en el se defina es incorporado al Plan de Ordenamiento Territorial –POT-. Igualmente se revisa la Unidad de Planeamiento Zonal –UPZ- 101 Teusaquillo para



revisar los términos de edificabilidad, uso del suelo, ocupación, entre otros aspectos. La idea es implementar una sola norma que será adoptada por el POT, con los lineamientos que establezca el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC-. Para garantizar este instrumento se trabaja conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD.

Con relación a la segunda pregunta, explicó que la Avenida Calle 26, costado occidental de la Avenida Caracas, hace parte del PEMP de Teusaquillo. Por su parte, el costado oriental hace parte del Proyecto ATRIO.

Seguidamente, la presidente del Consejo de Planeación Local –CPL-, Giovanna Andrea Gómez, prosiguió con la lectura de la pregunta que formuló el consejero William Barrera mediante el Chat de la plataforma virtual:

“Como vendedores de la localidad, y ante la invasión del espacio público, quisiéramos saber si en el diagnóstico se están pensando la posible reubicación en los sobrantes de obra de del IDU y en los bienes fiscales que hay en la localidad de Teusaquillo”.

Andrés Felipe Villamil señaló que en el diagnóstico se está haciendo una identificación de las zonas donde se presenta la ocupación del espacio público, el manejo que se determinó dar a esta problemática se define de forma articulada con otras entidades del distrito. Igualmente, el uso de los bienes fiscales se debe precisar con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP.

Andrés Felipe Villamil le pidió al consejero William Barrera precisar si los sobrantes de obra que señala son los de la Avenida Caracas, prosiguió indicando que se está haciendo la revisión de todos los predios de uso público, verificando su estado de abandono para proponer cambiar su uso.

El consejero William Barrera escribió en el chat que hace referencia a los sobrantes de obra de la Av. Calle 26 a la altura de la Universidad Nacional y en la Av. Calle 26 a la altura de la Estación del Centro de Memoria. Y agregó la siguiente pregunta: ¿Cuál es la propuesta de articulación con las ventas informales?

Andrés Felipe Villamil informó que estos espacios son sobrantes de las obras de Transmilenio, advirtió que estos remanentes pueden ser utilizados para mejorar el indicador de espacio público (construcción de plazoletas) y que desde el diagnóstico del PEMP ya se tienen identificados para tomar decisiones estratégicas en la etapa de formulación.

#### 4. Consejero Marco López.

Comenzó su participación preguntando si los 588 hoteles que se mencionan en la presentación están ubicados en la localidad o en toda Bogotá. A su vez, quiere saber si son empresas constituidas legalmente.

Por otro lado, pide que se gestionen recursos para crear estímulos que beneficien a los dueños de los Bienes de Interés Cultural –BIC-, pone en consideración que los costos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

que representa el impuesto predial y la conservación de las casas patrimoniales sobre pasan las posibilidades económicas de muchos propietarios. Evocó la contingencia producida por el COVID 19 para reflexionar acerca de la crisis financiera que enfrenta el país, refiriéndose a la necesidad crear estímulos para ayudar a la ciudadanía.

Andrés Felipe Villamil dio a conocer que el diagnóstico en el que el IDPC está trabajando incluye una revisión de la norma, concretamente lo que establece la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ 101 en términos de uso del suelo. En el Sector de Interés Cultural de Teusaquillo se han identificado proyectos inmobiliarios que ante la curaduría urbana establecen un uso distinto al que en la realidad se implementa. Este es un análisis comparativo entre el uso permitido y el uso real (actual).

En cuanto a la generación de incentivos para los BIC, comunicó que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- tiene bajo su responsabilidad la equiparación al estrato 1, pero desde el componente socioeconómico del diagnóstico del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- se están identificando las causas que generan la disminución de habitantes en el sector; los Censos del 2005 y 2018 permitieron identificar la pérdida de más de 1.000 habitantes, al parecer este fenómeno se explica por la disminución en el número de integrantes del núcleo familiar, esto hace innecesario el uso de casas espaciosas; otra razón es la pérdida de la capacidad adquisitiva de las familias.

El Consejero Marco López interpelló en nombre de la comunidad, y procedió a preguntar por qué la UPZ 109 (Ciudad Salitre Oriental) no está considerada como patrimonio, ¿acaso, el obelisco del monumento de Virgilio Barco Vargas no es parte del patrimonio?

Andrés Felipe Villamil sustentó que el área de estudio del PEMP se determina por la delimitación que establece el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-, el polígono inicialmente estaba asociado a los barrios Armenia, Santa Teresita, Teusaquillo, Palermo y La Magdalena; revisando el estudio histórico y valoración del sector se identificó un origen común en la concepción de los barrios, y se incorporó el barrio La Soledad. Esto implica que cualquier intervención en el espacio público o en un Bien de Interés Cultural –BIC- debe contar con la aprobación del IDPC y posteriormente hacer la solicitud a la curaduría urbana por tratarse de un sector de conservación. Indica que el monumento de Virgilio Barco Vargas es posible que haga parte de la categoría de bienes muebles de la ciudad, la UPZ 109 (Ciudad Salitre Oriental) no cuenta con una declaratoria de Sector de Interés Cultural –SIC-. Explicó que en la localidad hay barrios como Las Américas en los que se localizan declaratorias individuales pese a que el sector no cuenta con el tratamiento urbanístico de conservación. Añadió que desde el PEMP se está evaluando incluir este barrio en la zona de influencia.

#### 5. Consejera Waira Zamora.

La consejera solicitó a través del chat mayor información sobre los corredores grafiti en la localidad. Adicionalmente, preguntó si es posible ampliar la zona de interés.

En lo que respecta a los corredores de grafiti, Andrés Felipe Villamil, expuso que esta



expresión artística está siendo valorada desde el componente de Patrimonio Cultural Inmaterial –PCI- junto con otras prácticas reseñadas como tradicionales en el sector, entre ellas: la celebración del día de velitas y los recorridos turísticos en bicicleta. Preciso que se está revisando cuales son los espacios dispuestos como corredores grafiti. Además, explicó que el área de estudio ya fue modificada, se incluyeron unas manzanas del barrio Santa Teresita y de Teusaquillo que en la Resolución 544 de 2019 y en el POT no habían sido contempladas, en aras de conservar las condiciones originales de los barrios históricos y tener una mirada integral del territorio. Argumenta que se está analizando la pertinencia de incluir a la zona de influencia del PEMP los barrios Las Américas y La Estrella.

La consejera Waira Zamora consultó si aún no es clara la ubicación de los corredores grafiti:

Andrés Felipe Villamil mencionó que en la fase de diagnóstico se hace una radiografía del territorio y en la fase de formulación se plantean propuestas orientadas a dar solución a los espacios que requiere el territorio. En ese orden de ideas, en este momento se están identificando los corredores grafiti para poder definir una ubicación estratégica para los mismos.

6. Ramiro Rodríguez Osorio, secretario del CPL.

Felicito al arquitecto Andrés Felipe Villamil por la claridad de su exposición. Continuo su participación preguntando si los planos de los barrios utilizados en la presentación están actualizados, y si se considero en el diagnostico subterranizar el cableado aéreo.

Andrés Felipe Villamil manifestó que toda la información cartográfica está actualizada. Informa que la última actualización de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital fue en junio de 2020, dada la ley de datos abiertos (Ley 1712 de 2014), se obtiene la información actualizada y se implanta o representa en los planos que se muestran durante la exposición.

En lo que respecta al cableado aéreo, comentó que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- ha trabajado el tema con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- para la intervención de todos los Sectores de Interés Cultural de la Ciudad, entre ellos los grupos fundacionales: Bosa, Engativá, Usaquén, Suba, Fontibón y Usaquén. Afirma que el año pasado se gestionó la subterranización del cableado para el SIC de Teusaquillo.

Naysla Torres Hernández, profesional responsable de los procesos de participación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo, se sumó a la conversación con el fin de poner en conocimiento de todos, las inquietudes que el consejero Jorge Garavito consignó en el chat de la plataforma:

¿Cómo garantiza que la participación ciudadana tiene incidencia?

Ante este cuestionamiento, se explica que para la formulación de los Planes Especiales de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Manejo y Protección PEMP, el proceso de participación y divulgación se enmarca en el Decreto Nacional 2358 del 26 de diciembre de 2019 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.”* Adicionalmente, se enuncia la Constitución Política del 1991 como el principal marco jurídico en el que se proclama la participación ciudadana como un derecho. Así mismo, se da a conocer que es deber del proceso de participación registrar todas las propuestas, iniciativas, potencialidades, conflictos o necesidades que las comunidades empiezan a referir a través de las mesas de trabajo que se generan en el territorio, este insumo se sistematiza en relatorías y en una matriz que se cruza con el diagnóstico que está haciendo el equipo técnico, con el interés de identificar los temas que son competencia del PEMP para ser incluidos en el diagnóstico. El componente social y de participación elabora un documento que hará parte del Documento Técnico de Soporte del diagnóstico –DTS-, el cual se constituirá en la base para la fase de formulación del PEMP. Se da la claridad que el DTS será un documento público, el cual será socializado y al que podrá la comunidad hacer aportes.

La propiedad horizontal de Pablo VI, Etapa I y II, están catalogadas como Patrimonio de Interés Cultural ¿Demandan el mismo trato noble?

Frente a esta pregunta, se pone en contexto que barrios como Pablo VI, específicamente el área que cuenta con el tratamiento de conservación patrimonial puede, a futuro, contar con un Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP-.

¿Cómo se articula el Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- con el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-?

Se indica que los PEMP son instrumentos de planeación y gestión específicos para Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico o urbano; que los PEMP del grupo urbano son de mayor jerarquía al POT, razón por la que se deben articular. El POT incorpora los lineamientos determinados por el PEMP para el sector de conservación. Asimismo, se indica que los PEMP distritales se construyen en un trabajo conjunto entre la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- y la Comunidad del sector.

Andrés Felipe Villamil complementa las respuestas dadas al consejero Jorge Garavito:

Menciona que desde el diagnóstico del PEMP se está desarrollando los capítulos que establece el Decreto 2358 de 2019: social y de participación, estudio histórico y valoración, diagnóstico físico espacial, inventario del patrimonio inmueble y un diagnóstico socioeconómico. El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- debe garantizar un Documento Técnico de Soporte –DTS- que es evaluado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-, teniendo en cuenta que el PEMP de Teusaquillo es de carácter distrital.

La intervención del IDPC en la sesión del Consejo de Planeación Local –CPL- terminó con el agradecimiento que ofreció la Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio, Ana Milena



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**

Vallejo Mejía, quien hizo extensiva la invitación a los consejeros para que se vinculen en el proceso de participación y socialización del PEMP, y para que promuevan en sus comunidades este ejercicio de participación ciudadana, exaltando la importancia de contar con la comunidad en este ejercicio de planificación urbana.

**Compromisos**

<b>Actividades</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Fecha Límite de Realización</b>
Remitir al CPL la presentación del PEMP de Teusaquillo.	IDPC	03/10/2020
Anexos al Acta: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles? Registro de asistencia y capturas de pantalla de la sesión virtual.		
Próxima Reunión:		

Leída y aprobada el acta, se firma por el secretario y/o quien preside la reunión:

*Naysla Yurley Torres Hernández*

Secretario(a) de la reunión  
Naysla Yurley Torres Hernández

*Ana Milena Vallejo*

Presidente(a) de la reunión  
Ana Milena Vallejo Mejía



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Marca temporal	Nombres	Apellidos	Soy	Nombre de la institución/organización que represento (si eres ciudadano escribe "particular")	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Dirección	Barrio	Localidad	Estrato	Género	Edad	Mi pertenencia étnica	Sector social del que hago parte	¿Qué temas me interesan?
9/29/2020 18:09:01	Ana Milena	Vallejo Mejia	Institución/Organización	IDPC	3117703277	ana.vallejo@idpc.gov.co	Carrera 2A #70 38 apto 302	El Palomar	Chapinero	6	Femenino	35	Ninguno	Ninguno	Patrimonio
9/29/2020 18:10:39	Nicolas	Pachon Bustos	Institución/Organización	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	3175654503	nicolas.pachon@idpc.gov.co	Kra 118 # 86-35	El Cortijo	Engativá	3	Masculino	28	Ninguno	Ninguno	
9/29/2020 18:11:25	Marco Gabriel	López polo	Institución/Organización	Consejo de planeación local	3102326268	marcomp1969@gmail.com	Cra 44 B # 22-65	Quinta paredes	Teusaquillo	4	Masculino	52	Raizal	Ninguno	Estadística el año 2019 con respecto a las casa de patrimonio.
9/29/2020 18:15:01	JORGE	GARAVITO VELOZA	Institución/Organización	ORGANIZACIONES AMBIENTALES	3222185865	jjgaravito@hotmail.com	Carrera 59 No. 56-41 Bldg 85 Apto 302	PAULLO VI ETAPA II	TEUSAQUILLO	4	Masculino	58	Ninguno	Ninguno	AMBIENTALES
9/29/2020 18:17:53	Ramiro	Rodriguez Oeorio	Ciudadano	CPL de Teusaquillo	3112130999	ramiguezoeorio@yahoo.es	transv 16A No.45F-16		TEUSAQUILLO	4	Masculino	70	Ninguno	Ninguno	Juntas de Acción Comunal y la comunidad
9/29/2020 18:43:29	Naysla Yurley	Torres Hernández	Institución/Organización	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	3125272331	naysla.torres@idpc.gov.co	Kr. 8 No. 45 - 20	Palermo	Chapinero	4	Femenino	0	Ninguno	Ninguno	
9/29/2020 19:36:01	Victor Hugo	Rueda Polito	Institución/Organización	CPL Teusaquillo	3022051142	victordelana@gmail.com	Kr. 30 - No. 39B - 50	Las Americas	Teusaquillo	4	Masculino	36	Ninguno	LGSTI	Comodatos de las Casas de Teusaquillo para lograr una Casa de la Cultura
9/29/2020 19:37:04	HERMAN	LINDO ORTIZ	Institución/Organización	JAC NICOLÁS DE FEDERMAN	22220208	jacnicolasdefederman@hotmail.com	calie 57 No 46 - 34	nicolas de federman	Teusaquillo	5	Masculino	50	Ninguno	Ninguno	porque tanta pregunta si es solo la asistencia
9/29/2020 19:39:43	Giovanna Andrea	Gomez Gomez	Ciudadano	Consejo de Planeación Local de Teusaquillo	3175637837	g.gomezg@uniandes.edu.co	Cra. 44A # 24D-18 Bloque A Apto. 501	Quinta Paredes	Teusaquillo	4	Femenino	40	Ninguno	Ninguno	
9/29/2020 19:42:32	Marisol	Quiroga Chavez	Institución/Organización	CPL Agricultura Urbana	3108130696	suequi@gmail.com	Carrera 34 #25c-40	El Recuerdo	Teusaquillo	4	Femenino	33	Ninguno	Ninguno	Ambientales
9/29/2020 20:07:53	William	Barrena	Institución/Organización	Fundación de vendedores estacionarios de teusaquillo	3112811936	serrano197762@gmail.com	Calle74a#33_57	Arbolizadora alta	19	1	Masculino	43	Ninguno	Campesino	Espacio público
9/29/2020 20:13:03	Ricardo Steven	Acosta Suárez	Institución/Organización	Mesa graffiti	3132153153	steventic@hotmail.com	Cr 28a #52-07	Belalcázar	Teusaquillo	4	Masculino	35	Ninguno	Ninguno	Cultura, arte urbano, graffiti
9/29/2020 20:13:32	Luis Alberto	Nieto Rodríguez	Institución/Organización	Cpl	3117648169	nietoas34@gmail.com	Av americas 38_10	Cuan	Teusaquillo	3	Masculino	66	Ninguno	Ninguno	Por y pemp
9/29/2020 20:15:21	Waira Natalia	Zamora Martinez	Institución/Organización	CPL organizaciones alternativas HipHop	3004282173	wairazmartinez@gmail.com	Cil 53b #25-04	Galerías	Teusaquillo	4	Femenino	36	Ninguno	Ninguno	Arte, cultura, expresiones urbanas



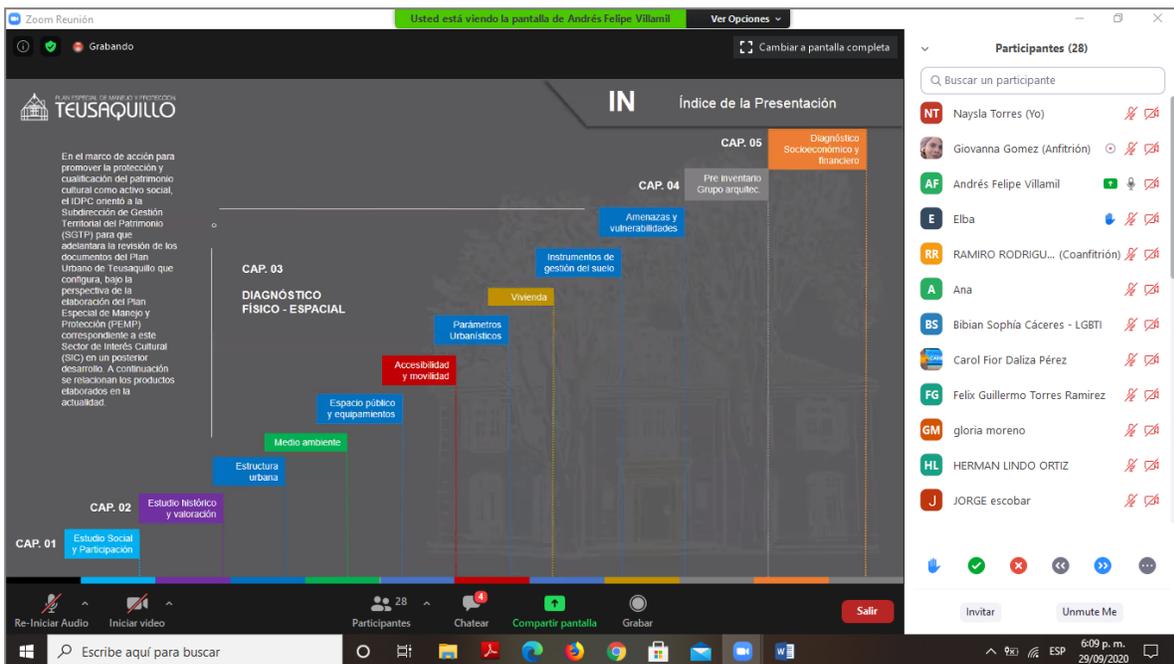
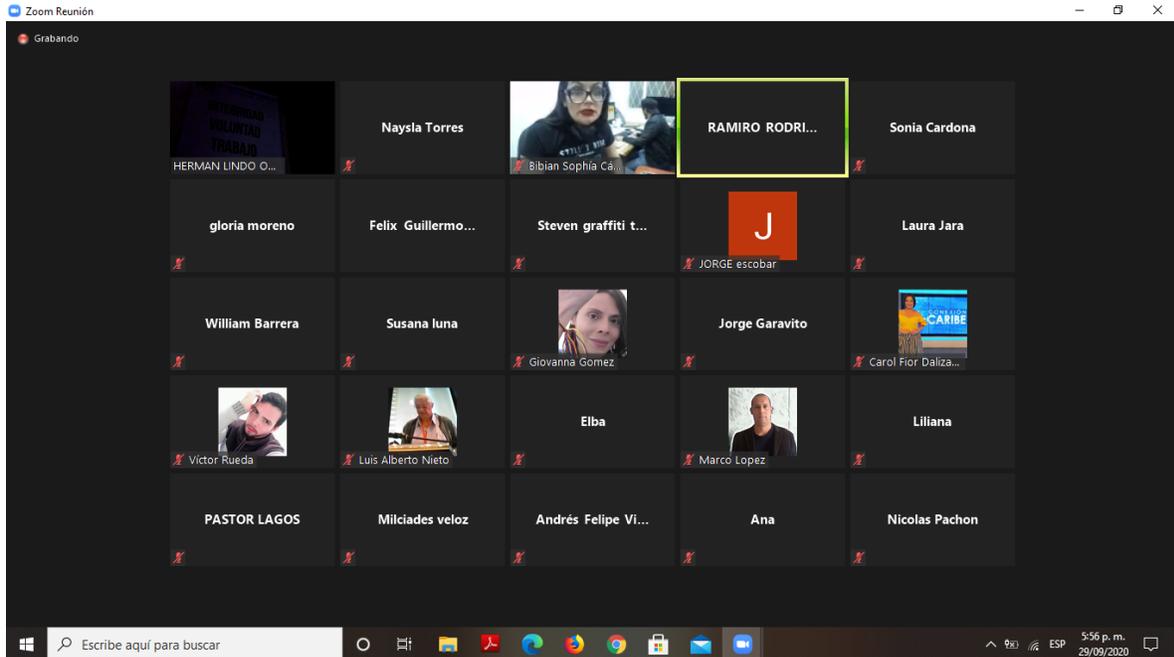
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

# INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

## PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

### ACTA

## Reunión virtual / 29 de septiembre del 2020 Socialización del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo al Consejo de Planeación Local –CPL





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

# INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

## PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

### ACTA

## Reunión virtual / 29 de septiembre del 2020 Socialización del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo al Consejo de Planeación Local –CPL

**Datos clave**

ÍTEM	LOCALIDAD	ÁREA DE ESTUDIO
Extensión	1.419,31 ha.	172,17 ha.
CENSO (2005)	136.752	20.025
CENSO (2018)	139.639	18.751
Dinámica población	(+) 2.887	(-) 1.274
Barríos incluidos (A.E.)	Teusaquillo, Palermo, Santa Teresita, Armenia, La Soledad, La Magdalena, Alfonso López, Quimsa	

Fuente: DANE 2005/2018. IDECA

### 3.5.4 Accesibilidad y movilidad

Volumenes de ingreso y salida TM

Las salidas del sistema representan las llegadas al área de estudio, las cuales se concentran en la mañana.

La troncal que presenta mayor volumen de ingresos y salidas desde y hacia el área de estudio es la avenida Caracas.

Nuevamente se observa el aumento en los volúmenes de salida de las estaciones al final de la tarde, esto mismo aumento se observa en ingresos al sistema en horario cercano a las 22:00 horas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información Transmilenio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

## Reunión virtual / 29 de septiembre del 2020 Socialización del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo al Consejo de Planeación Local –CPL

Zoom Reunión

Grabando

Hablando: Andrés Felipe Villamil

**Tema de la reunión:** Reunión CPL-Teusaquillo 29/09/2020

**Hospedador:** Giovanna Gomez

**Contraseña:** 321749

**Enlace de invitación:** <https://zoom.us/j/95036966480?pwd=UHBpM0xiM0JTUjZ3...>  
Copiar dirección de la página web

**ID de el participante:** 471521

**Entrar al audio**  
Audio de la computadora conectado

**Compartir pantalla**

**Chat**

De William Barrera a Todos:  
buenas noches cómo vendedores de la localidad y ante la invasión del espacio público quisieramos saber si en el diagnóstico se a pensado en las posibles reubicaciones en los sobrantes de obra del IDU y en los bienes parafiscales que hay en la localidad de teusaquillo  
tengo problemas de micrófono la pregunta concreta es que en teusaquillo hay sobrantes como los que hay sobre la 26 a la altura de la Nacional y sobre la 26 a la altura de con la estación de centro memoria cuál es

Enviar a: Todos Archivo

Escribir mensaje aquí...

**Participantes (22)**

Buscar un participante

- NT Naysla Torres (Yo)
- Giovanna Gomez (Anfitrión)
- W Waira
- RR RAMIRO RODRIGU... (Coanfitrión)
- AF Andrés Felipe Villamil
- Marco Lopez
- A Ana
- BS Bibian Sophia Cáceres - LGBTI
- C carmen
- FG Felix Guillermo Torres Ramirez
- GM gloria moreno
- HL HERMAN LINDO ORTIZ

Invitar Unmute Me

Escribe aquí para buscar

7:55 p. m. 29/09/2020